



Apegada a la ley, determinación de que aspirantes al INE sean mujeres

El magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón, insistió que la determinación de que sólo sean mujeres las que integren la quinteta para ocupar la vacante en la presidencia del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) fue con estricto apego a la ley, por lo que no están invadiendo funciones parlamentarias como lo señaló el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Ignacio Mier Velazco.

Luego de que el también coordinador de la fracción parlamentaria de Morena en la Cámara de Diputados informara que enviaron una serie de preguntas al TEPJF para que responda sobre esta resolución al considerar que están teniendo una injerencia indebida en las decisiones del legislativo, el magistrado presidente del Tribunal Electoral defendió la sentencia que aprobó el pleno de la sala superior, porque dijo que se trata de un tema electoral en el que este órgano jurisdiccional sí tiene facultades para tomar decisiones porque no son temas parlamentarios.

Durante el Foro "Reflexiones en torno a la justicia electoral y la reforma electoral 2023-2024", organizado por la UNAM y el TEPJF, el magistrado Rodríguez Mondragón hizo un llamado a estar atentos a las decisiones que tomarán en los próximos días sobre las impugnaciones al "Plan B" y sus efectos en el INE.

Señaló que por ser parte de un órgano colegiado no podía adelantar juicios, pero solicitó que se valore la decisión que tomen en su momento. "Y que hagan el juicio que la opinión pública, que la academia, que la universidad puede hacer con libertad sobre las decisiones del tribunal y valoren si lo hicimos con responsabilidad, con imparcialidad con independencia y sobre todo con una perspectiva de integridad electoral y siguiendo los ejes rectores de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", apuntó.

El magistrado Rodríguez también destacó la competencia del Tribunal Electoral para analizar la constitucionalidad de algunas decisiones concretas que tienen que ver con los efectos del "Plan B" y que serán diferentes a las que resolverá la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

<https://www.jornada.com.mx/notas/2023/03/06/politica/apegada-a-la-ley-determinacion-de-que-aspirantes-al-ine-sean-mujeres/?from=page&block=politica&opt=articlelink>